



SINDICATO UNIFICADO DE TRABAJADORES DEL CENTRO DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y DE EDUCACIÓN SUPERIOR DE ENSENADA, BAJA CALIFORNIA

Acta de la asamblea Extraordinaria el SUTCICESE celebrada el 5 de marzo de 2024, en el auditorio institucional del CICESE, Ensenada, B.C. convocada bajo el siguiente orden del día:

1. Instalación del quórum legal.
2. Instalación de la mesa de debates.
3. Aprobación del orden del día.
4. Revisión salarial 2024
5. Asuntos generales

Punto1.- Instalación del quórum legal.

Siendo las 11:15 del 5 de marzo del 2024 se da inicio con la asamblea. Se solicita al secretario Saúl Rodríguez Vélez el quórum de ésta.

- 93 miembros presentes
- 28 en representación mediante Carta Poder
- 6 en la unidad foránea de La Paz
- 1 en la unidad foránea Tepic

Resultado:

Con un quórum de 128 de 290 miembros que representan el 44.13%, se declara la legalidad de la asamblea y se procede a iniciar la reunión.

Punto 2.- Instalación de la mesa de debates.

Presidenta: Gabriela Altamirano Sosa y Silva
Secretario: Luis Erasmo Miranda Bojórquez
Escrutadora 1: Magdalena Chávez Solís
Escrutador 2: Mario Horacio Mendoza López

Punto 3.-Aprobación del orden del día.

A petición de la asamblea se solicita modificar el orden del día, y agregar en el punto 5 la discusión del circular CIC/SRH/088/2024. Este tema se propuso en asuntos generales en la asamblea anterior celebrada el 21 de febrero del 2024.

La presidenta somete a votación

1. Modificar el orden del día
2. No modificar el orden del día

	Opción 1	Opción 2	Abstenciones	Total, votos
Votaciones	113	15	0	128

Resultado:

Orden del día:

- 1 - Instalación del quórum legal.

- 2 - Instalación de la mesa de debates.
- 3 - Aprobación del orden del día.
- 4 - Revisión salarial 2024
- 5 - Circular CIC/SRH/088/2024
- 6 - Asuntos generales

Punto 4.- Revisión salarial 2024

La presidenta da la palabra al Secretario:

Éste informó sobre los puntos discutidos entre CICESE y SUTCICESE respecto a la revisión salarial 2024. Expuso que, aunque el sindicato estaba buscando el 6% de incremento salarial, la Dirección Administrativa del CICESE fijó su postura de otorgar el 4%, argumentando limitaciones en el presupuesto que la Secretaría de Hacienda le otorgó. Saúl agregó que el año pasado se otorgó un 2% adicional después de gestiones ante los organismos federales del CONAHCYT. El Secretario comenta que dentro de la negociación se busca un bono económico y que el CICESE se haga cargo del sueldo de la asistente administrativa del SUTCICESE.

La presidenta de la mesa de debates le otorga la palabra a la Asamblea para debatir el punto. La Asamblea expone sus puntos de vista y sus inconformidades respecto a los avances en el aumento salarial, siendo que la propuesta de CICESE del 4% está por debajo de la inflación del 4.2% del 2023. Además, se menciona que 3 compañeros agremiados cuentan con la categoría 4 y 5 percibiendo un salario menor a \$374.89 pesos diarios, lo que significa que su sueldo está por debajo del salario mínimo en zona fronteriza para 2024.

El Secretario señaló que existe un convenio con el CICESE en el que se comprometen a nivelar a 5 personas entre las cuales se encuentran estos compañeros mencionados.

La presidenta somete 2 opciones para votación del punto 4 para que la asamblea se manifieste.

1. Si se aceptaba la propuesta de la Administración de CICESE
2. Someter a votación en la próxima asamblea para declarar la huelga

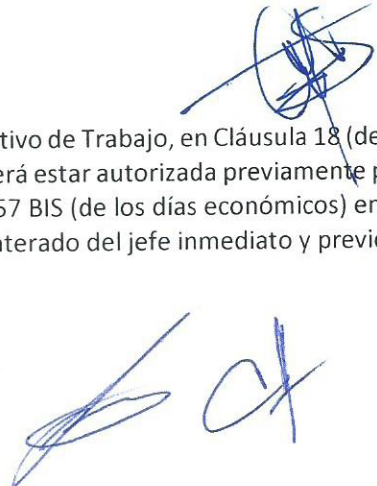
	Opción 1	Opción 2	Abstenciones	Total, votos
Votaciones	96	34	6	136

Resultado: la Asamblea aceptó la propuesta del CICESE con el incremento salarial del 4% además, gestionar un bono económico y el pago de la asistente administrativa del sindicato. También, se le solicitó al Secretario que continúe la negociación para buscar un incremento superior a la inflación.

Punto 5.-Revisión de la circular CIC/SRH/088/2024

La presidenta le da la palabra a la Asamblea:

Ésta comenta que la circular CIC/SRH/088/2024 es violatoria al Contrato Colectivo de Trabajo, en Cláusula 18 (de la jornada extraordinaria) que indica que, "para laborar una jornada extraordinaria, deberá estar autorizada previamente por escrito, por el jefe inmediato del trabajador o trabajadora...", y en las Cláusulas 57 y 57 BIS (de los días económicos) en las que se indica que, "...El uso de estos días se efectuará únicamente con la firma de enterado del jefe inmediato y previo aviso con el formato correspondiente a la Subdirección de Recursos Humanos..."



SINDICATO UNIFICADO DE TRABAJADORES DEL CENTRO DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y DE EDUCACIÓN SUPERIOR DE ENSENADA, BAJA CALIFORNIA

La Asamblea se externa por el rechazo a la circular, ya que condiciona los derechos ganados a través de logros sindicales y perfectamente plasmados en el Contrato Colectivo de Trabajo 2023-2024. Se puntualizó que las áreas tienen diferentes fechas de carga laboral por lo que es necesario dejar como hasta ahora a consideración y responsabilidad del jefe inmediato el pactar con sus subordinados las jornadas extraordinarias para permutar (o para pago si el presupuesto lo permite) y goce de sus días económicos a fin de lograr los objetivos del Centro, considerando las necesidades del trabajador sin condicionar el derecho de extender periodos vacacionales ni restringiendo vencimiento de horas extraordinarias ya laboradas ni goce de sus días económicos.

La presidenta somete a votación

1. La aceptación de la circular
2. Que la circular es violatoria al contrato colectivo de trabajo

	Opción 1	Opción 2	Abstenciones	Total, votos
Votaciones	4	113	1	118

Resultado: La Asamblea le solicita al Comité ejecutivo y a la comisión de prestaciones que, **mediante oficio solicite al CICESE la cancelación inmediata de la circular CIC/SRH/088/2024** para dejarla sin efecto.

Punto 6.- Asuntos generales

La presidenta da la palabra al comité:

- Nivelaciones de puestos
 - La compañera Patricia Peralta, representante del sindicato en la Comisión para el análisis de puestos, señaló que se ha estado trabajando con el catálogo de puestos y en este momento se encuentra en revisión por parte del SUTCICESE.
 - El Secretario general se compromete a entregar un informe de las nivelaciones pasadas, y dar aviso con anticipación a todos los miembros del SUTCICESE, acerca de la próxima convocatoria de renivelaciones para poder contar con el derecho de participar para lograr una renivelación.

La presidenta declara el cierre de la asamblea a las 13:17 horas del día 5 de marzo del 2024.

Mesa de debates

Presidenta: Gabriela Altamirano Sosa y Silva

Secretario: Luis Erasmo Miranda Bojórquez

Escrutadora 1: Magdalena Chávez Solís

Escrutador 2: Mario Horacio Mendoza López